



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
DOÑA MITZI ACUÑA FERNANDEZ**

RESOLUCION (E) N° 4198

CHILLAN VIEJO, 30 JUL 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que Doña **MITZI ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, Conductora de Furgón Escolar de la Escuela Los Coligues y Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, Traslade a **Agrupación de Adultos Mayores que asisten a funeral en la Comuna de Lota**, el día jueves 30 de julio de 2015 sin pernoctar Vehículo Taxi Bus Patente: BXDH-29.

DECRETO:

1.-AUTORIZA COMETIDO a Doña **MITZI ACUÑA FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 12.634.772-3, Traslade a **Agrupación de Adultos Mayores que asisten a funeral en la Comuna de Lota**, el día jueves 30 de julio de 2015 sin pernoctar Vehículo Taxi Bus Patente: BXDH-29.

2.-PÁGUESE, viático, peaje, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Mitzi Acuña Fernández, el día jueves 30 de julio de 2015 sin pernoctar Vehículo Taxi Bus Patente: BXDH-29.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HHH/QES/IMf

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM



**RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (R)**